

COMUNICADO DE LOS SACERDOTES DEL MUNICIPIO JÁUREGUI

La Grita ha sido bendecida a lo largo de casi cinco siglos, por **la fe católica creída y vivida en las familias de nuestra tierra, fruto en ellas, la semilla de la vocación de varios sacerdotes oriundos del municipio Jáuregui.**

Hoy nosotros, los sacerdotes de esta tierra levítica, queremos expresar nuestra voz frente a los acontecimientos sucedidos durante los últimos días del mes de enero en la ciudad de La Grita, en torno a la peregrinación de la Talla del Santo Cristo al Seminario Diocesano Santo Tomás de Aquino, en la celebración de su centenario fundacional. **El seminario es nuestro segundo hogar, allí nos hemos formado y configurado a Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote a imagen del Cristo del rostro sereno.**

Nuestra tierra fue llamada por mons. Jesús Manuel Jáuregui, **“la ciudad religiosa sobre la más religiosa de todo el obispado”** (Carta a la Santa Sede del 26 mayo 1891) y posteriormente fue llamada: **“La Atenas del Táchira”**. Hoy es necesario realzar con gestos y palabras lo dicho por Jáuregui. La fe y la cultura dialogan, ya lo diría san Pablo VI: **“La ruptura entre Evangelio y cultura es sin duda alguna el drama de nuestro tiempo”** (Evangelii Nuntiandi, nº 20).

Desde nuestra condición, de hijos sacerdotes de esta tierra, queremos hacer un llamado a **la reflexión y el discernimiento** de los hechos acontecidos.

En primer lugar, es necesaria la **formación y acompañamiento de los grupos que hacen vida en nuestras parroquias**, esto les hará conscientes de su vinculación con los pastores en la prosecución de la evangelización. Es necesario pensar en que Cristo quiere la unidad para el bien de todos. En este sentido, **“La formación inicial y permanente de los laicos, les permitirá aumentar el sentido de pertenencia de los mismos a la comunidad eclesial y a su compromiso secular”** (Estatutos sinodales de la Diócesis de San Cristóbal nº 389)

En segundo lugar, el **respeto a la persona humana** es un principio fundamental en la cultura de un pueblo. La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) sostiene que la dignidad humana es **la base de la moral social** (Cfr. Compendio de la DSI, nº 132) . En este sentido, **“la dignidad humana se basa en la creación del ser humano a imagen y semejanza de Dios”** (Catecismo de la Iglesia Católica nº 1700). Por tanto, no es bueno caer en insultos a ninguna persona, y de manera puntual a las autoridades eclesíásticas, que nos pastorean, en ellas está representado el Cristo del rostro sereno, el Sumo y Eterno Sacerdote. **El respeto y el diálogo, son dos alas que nos llevan a la unidad que Cristo desea, con una mirada de esperanza en la peregrinación de la vida.** El dialogo y el respeto es una manera de presentar la misión evangelizadora de pastores y laicos, debe ejercerse con **claridad, mansedumbre, prudencia y confianza**, estas cuatro virtudes que señala san Pablo VI en **“Ecclesiam Suam”** cobijan el diálogo, llegando a realizar **“la unión de la verdad con la caridad y de la inteligencia con el amor”** (Ecclesiam Suam, nº

38). **Por tanto, este respeto con mayor fuerza, debe darse a Jesús sacramentado, la talla del Santo Cristo y el Templo que lo resguarda.**

En tercer lugar, pensamos que fue necesario la manifestación de las personas que estaban de acuerdo con esta peregrinación de la Talla del Santo Cristo a la casa de formación de los sacerdotes, que acompañan las casi 100 parroquias de nuestra diócesis, entre ellas, las del municipio Jáuregui. Solo pudimos oír y ver a quienes no estaban de acuerdo, que realmente eran pocos, en consideración con los más de 100.000 habitantes que tiene nuestro municipio. **Es ahí, donde el ruido y escándalo de pocos fue mayor que el silencio y la omisión de la mayoría.** “El Estado garantizará la libertad de religión y de culto. Toda persona tiene derecho a profesar su fe religiosa y cultos y a **manifestar sus creencias en privado o en público, mediante la enseñanza u otras prácticas, siempre que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres y al orden público.** Se garantiza, así mismo, la independencia y la autonomía de las iglesias y confesiones religiosas, sin más limitaciones que las derivadas de esta Constitución y de la ley”. (Art. 59 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela)

Ante esto, como ciudadanos y sacerdotes Jaureguinos le **pedimos perdón** al Cristo del Rostro Sereno, a quien debemos nuestra vocación y configuración.

En nombre de nuestras familias, y a nombre propio pedimos perdón a nuestros Pastores, Mons. Lisandro Alirio, Mons. Juan Alberto y sacerdotes que ejercitan su misión en La Grita. Al mismo tiempo, les invitamos a seguir con su ardor misionero en nuestra Tierra. Aunque se puedan sentir desanimados por los acontecimientos recientes, **puedan mantener la esperanza y la serenidad que en el Rostro Sereno nos muestra al contemplarlo, es allí en la cruz donde vemos que está donando su vida por cada uno de nosotros.**

Mons. Lisandro Alirio, nuestro Padre y Pastor, hace tan solo un mes y medio iniciaba su peregrinación a nuestra Diócesis de San Cristóbal a los pies del Rostro Sereno. Donde le recibimos con gran alegría como nuestro VI Obispo. Y en estos días, lamentablemente fuimos testigos, que estando a los pies del Cristo, recibía los insultos de irreverencia que fueron como si se las hicieran al mismo Cristo pues: **“En verdad les digo, que cada vez que lo hicieron con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicieron”** (Mt. 25, 40).

Ante todo esto, recitamos la plegaria al Santo Cristo: **“Cristo Amoroso que en la Cruz Clavado, su pecho muestra por amor herido, lave en su sangre con eterno olvido la mancha torpe de nuestro vil pecado”** (Oración al Santo Cristo del Rostro Sereno).

Reiteramos nuestra comunión, respeto filial y obediencia a nuestro obispo Mons. Lisandro Alirio Rivas Durán.

Sacerdotes Jaureguinos